

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

A las catorce horas con siete minutos del 30 de septiembre de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las actividades realizadas desde el mes de febrero al dos de septiembre del presente año.
3. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha 28 de septiembre del 2022, y siendo las catorce horas con siete minutos del día 30 de septiembre del año en curso, iniciamos la primera sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.

Antes de dar inicio, les comento y hago de su conocimientos, que mediante correo institucional de fecha 29 de septiembre del presente año, se notificó el memorándum número 26/2022, signado por la consejera presidenta de esta comisión, la maestra

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, mediante el cual, en atribuciones conferidas en el artículo 5º, párrafo 2, fracción IV; y 40 del Reglamento Interior de este Instituto, designó a la de la voz a presidir provisionalmente durante su ausencia temporal en las sesiones que en su caso celebre esta comisión.

Por lo anterior, en mi carácter de consejera presidenta provisional, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia, y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: Con mucho gusto consejera presidenta. Doy cuenta de que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de la consejera y consejero electoral, así como a los correos particulares de los representantes, propietarios y suplentes, de los partidos políticos nacionales y locales, el día 28 de septiembre del año en curso se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y el documento relacionado con el tema a tratar en la presente sesión.

Participan en la presente sesión: ... la maestra... Hay quórum consejera presidenta.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretario técnico. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión. Le solicito por favor secretario técnico continúe con el siguiente punto.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: Con gusto presidenta. Es el punto número 1: *"Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día"*.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Está a su consideración el orden del día en los términos que fueron planteados.

Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, en votación económica, consulte a quienes integramos esta comisión, si estamos a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: En votación económica pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.

	A favor	En contra	Abstención
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	2		

Es aprobado por unanimidad presidenta.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias secretario. Le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: El punto número 2, es el *"Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las actividades realizadas desde el mes de febrero al dos de septiembre del presente año"*.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias y para darle tramite a este punto del orden del día, le cedo el uso de la voz al maestro Aldo Alonso Salazar Ruiz quien es el director de organización electoral, a efecto de que tenga a bien presentar dicho informe. Adelante por favor.

Tiene su micrófono apagado.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: ¿Me escuchan?

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Listo, fuerte y claro.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: Muy amable, gracias.

El objetivo del presente informe, es dar cuenta de las actividades que se han realizado desde la rotación de la presidencia de esta comisión, es decir, a partir del

mes de febrero al día 2 de septiembre del presente año, y con ello, dar cumplimiento a la agenda de trabajo de la Comisión de Organización Electoral, aprobada mediante acuerdo IEPC-ACG-023/2022 de fecha 28 de abril del presente año.

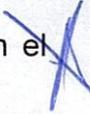
En el primer punto, les informo que ya concluyó el Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales, al respecto les comento los siguientes aspectos relevantes que se realizaron durante este programa.

Como antecedentes, durante el periodo comprendido entre el mes de junio a diciembre de 2021, se rehabilitaron 17,080 artículos, resguardándose a su vez en bolsas contenedoras, siendo que cada bolsa contenedora incluye 7 elementos rehabilitados: una urna de elección para ayuntamientos, una urna para elección de diputaciones y urna para elección de gubernatura; 3 bases porta urnas y un cancel electoral, mismos que son parte del material electoral que se distribuye en cada casilla.

Con todos estos elementos rehabilitados, se integraron 3,355 bolsas contenedoras. De ellas, 758 fueron utilizadas durante el Proceso Electoral Extraordinario en San Pedro Tlaquepaque, en virtud de que fue precisamente el número de casillas que se instaló en ese proceso electoral. Además de 157 que fueron utilizadas para los simulacros del mismo proceso extraordinario.

Una vez que se utilizaron las anteriores cantidades, quedaron resguardadas 2,440 bolsas contenedoras de artículos rehabilitados.

Ya en lo que respecta al año 2022, las actividades de rehabilitación quedaron registradas mediante un formato de seguimiento, que surgió de la comunicación que se tuvo con la presidencia de este Instituto, es decir, con fecha 21 de enero de 2022, en virtud de realizar el programa de trabajo previsto para la contratación del personal adscrito a esta Dirección de Organización Electoral para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación, dicho documento se integró con la descripción detallada de las actividades a realizar por este personal; un calendario con la programación de las actividades a realizar durante los cuatro meses de duración del proyecto; así como los resultados obtenidos hasta ese momento. Se integró además, una proyección de los resultados esperados al finalizar el Programa de Rehabilitación, y finalmente la

propuesta de reporte mensual sobre los avances alcanzados de acuerdo con el calendario de actividades propuesto. 

Así, a partir del 10 de enero del presente año, fueron contratadas ocho personas para los trabajos de rehabilitación, registrándose los avances en el formato de supervisión de avance de material electoral rehabilitado, durante este mes, la rehabilitación fue de 3,430 artículos, es decir, 490 bolsas contenedoras de material rehabilitado para cada casilla.

Durante el mes de febrero se rehabilitaron 4,851 artículos, que nos da como total 693 casillas. 

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Perdón la interrupción director. No he estado viendo tus diapositivas, no sé si les estás dando seguimiento.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: Vamos a continuar con una siguiente que es la tabla del concentrado final, más sin embargo, en el mes de marzo se rehabilitaron 720 casillas, lo que significa que rehabilitamos 5,040 artículos con fecha de 28 de febrero al 25 de marzo, como consta en el reporte respectivo. 

En abril, las cantidades fueron 4,746 elementos rehabilitados, lo que representa 678...

Es importante... que los contratos del personal, terminaban el 10 de mayo, sin embargo, un mes antes, el 12 de abril, se remitió correo a la Secretaría Ejecutiva para hacer del conocimiento que en esa fecha se contaba aún con material electoral susceptible de ser rehabilitado, por lo que con la finalidad de continuar con la reducción del gasto público y obtener un mayor número de elementos rehabilitados de material electoral a utilizarse para el próximo periodo electoral 2023-2024, esta dirección consideró oportuno solicitar la ampliación de los contratos por un mes más para estas ocho personas, debido a que se realizó una proyección en la cual se podrían rehabilitar aproximadamente 700 casillas más.

Es así, que en el mes de mayo del 02 al 27 de este mismo mes, se rehabilitaron 4,067 elementos, es decir, 581 bolsas contenedoras para casillas, y al término del mes de junio, que fue nada más diez días, donde terminaba ya la ampliación del contrato de estas personas, se lograron rehabilitar 270 bolsas contenedoras para casillas electorales, levantándose así el último formato correspondiente.

Es así, como tenemos en esta tabla, regreasmos, de julio a diciembre 2,440 bolsas contenedoras, y de ahí fueron utilizadas las 758 para el proceso electoral de Tlaquepaque y las 157 para capacitar a sus funcionarios de las mesas directivas de casilla.

De enero a julio, las 3,432 y tenemos ese total de 2021 y 2022, restando lo que fue utilizado en Tlaquepaque, lo que tenemos resguardo en la bodega a la fecha, son 5,872 bolsas contenedoras que contienen, como se comentó en su momento, las tres urnas ya preparadas para la próxima elección, sus bases porta urna y el calcen electoral, esto es un total de 41,104 artículos rehabilitados.

Esto cuantificado en cuestión de ahorro, tenemos de la misma forma un total de \$47,510,603.70 contemplando lo que se realizó en 2021, contemplando que en la elección extraordinaria de Tlaquepaque, no se solicitó material electoral, únicamente de las cajas paquete de transportación de documentación, y la rehabilitación de material electoral también llevado a cabo en 2022 hasta la fecha de junio del cual ha sido reportado.

En relación al punto número 2, les comentaré sobre las actividades que se realizaron para la destrucción de documentación electoral no útil para este Instituto.

Les comento, que derivado del propio acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-019/2022, de fecha del 10 de marzo del año en curso, se autorizó por nuestro máximo órgano de dirección, la destrucción de la documentación electoral no útil del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y la correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2021 de San Pedro Tlaquepaque, así como la utilizada para la consulta sobre el pacto fiscal.

Por lo que el pasado 18 de mayo en curso, el Instituto realizó una invitación a los actos de licitación pública nacional, bajo la clave alfanumérica LPN-001/2022, para la enajenación de la documentación electoral no útil, y las etapas que se relacionan a continuación:

En primer término, se llevó a cabo la junta de aclaraciones el 20 de mayo, a las diez de la mañana. En segundo lugar, la presentación y apertura de propuesta el 27 de mayo y, el tercero, el fallo o resolución el 30 de mayo. Todos en la sede de administración de este Instituto Electoral.

Con base en lo anterior, se consideró como mejor opción la propuesta presentada por Daniel Hinojosa con su empresa "Recuperadora de Metales de Jalisco", otorgándole el fallo a dicha empresa, y dichas bases de la licitación en comento, se publicaron en el portal de internet de este Instituto.

Las etapas para llevar a cabo esta destrucción, fueron las siguientes: iniciamos el 9 de junio del presente año, con el acto protocolario realizado por parte de los integrantes del Consejo General de este Instituto, junto con la empresa "Recuperadora de Metales de Jalisco".

Este proceso, inició con la separación y extracción de la documentación de las cajas paquetes electorales de la elección ordinaria y extraordinaria, que se encontraban en los anaqueles de la bodega del Instituto Electoral.

El proceso, en su totalidad, duró 25 días, y se llevó a cabo en el horario de ocho de la mañana a seis de la tarde, incluyendo tres sábados de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Se realizaron viajes parciales con los vehículos designados para el traslado de la documentación proporcionados por la empresa y traslado de la documentación a las instalaciones de *Circular Recycling*, en donde se efectuó la destrucción final de los 73,200 kilos de papel y plástico.

Esta destrucción, se llevó a cabo bajo la supervisión del personal de esta dirección.

El Proceso de destrucción de la documentación electoral y de la Consulta Popular, concluyó, en tiempo y forma, el pasado 22 de julio del presente año, tal y como se describe en el acta circunstanciada que se levantó para tal efecto y que se les hizo llegar como parte de este informe respectivo.

Así mismo, les comento que una vez concluida la rehabilitación de materiales electorales y la destrucción de la documentación electoral, debe procederse a los trámites correspondientes para la desincorporación y destino final de los materiales electorales, que por sus condiciones ya no son de utilidad para el Instituto, ya sea por sus malas condiciones o por no ser susceptibles de reutilizarse a través de los programas implementados por esta dirección, por lo que con fecha de 8 de septiembre de 2022, se remitió al Titular de la Dirección de Administración e Innovación, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras, con copia a la Secretaria Ejecutiva, los dos documentos siguientes:

Uno. La propuesta de la Dirección de Organización Electoral, en la que se determina el material electoral en condiciones de ser desincorporado para su destrucción y reciclaje. En este documento se señala el material electoral en condiciones de deshecho, tales como cancelos, urnas y bases porta urna.

Dicho material tiene un peso aproximado a 9 toneladas y con un volumen aproximado de los 70 metros cúbicos, y tiene una altura aproximada entre 1.20 metros y 1.50 metros, encontrándose en la bodega de este Instituto, en la calle de Pérez Arce, y la liberación de este espacio común es necesario para los trabajos operativos de esta dirección.

En segundo lugar, también remitimos la propuesta de la Dirección de Organización Electoral, en la que se determina la inviabilidad del reacondicionamiento de la caja paquete electoral, utilizada en el proceso ordinario 2021-2022 y en el proceso extraordinario de San Pedro Tlaquepaque.

Este documento, presenta una serie de apreciaciones y observaciones derivadas de las experiencias obtenidas durante procesos electorales anteriores y que con base en ello, se pretende hacer del conocimiento de los miembros del Consejo General, la inviabilidad del reacondicionamiento de las cajas paquete electoral, utilizadas en

ambas elecciones, recomendándose la desincorporación y destrucción de estas cajas paquete, dando como consecuencia que el próximo año, este material electoral se encuentre dentro del presupuesto que ejercerá este Instituto para la fabricación, con las especificaciones técnicas que nos mandata el Instituto Nacional Electoral.

La inspección aleatoria, arrojó que las cajas paquetes se encuentran con varios tipos de daños, entre los cuales se encuentran: desprendimiento de la tapa superior, desprendimiento de la ceja que ayuda al cierre del paquete electoral y desprendimiento de la asa de plástico, que sirve para la transportación del paquete electoral; deformaciones, resequedad, sobres de polivinilo dañados o inexistentes, exceso de cinta, así como de tinta de marcadores de aceite.

Además, se pudo detectar que varias cajas paquete pueden presentar más de un deterioro, por lo que se debe de tener en cuenta que, si un daño es considerado motivo para ya no ser rehabilitado, dos daños o más, en esa misma caja, resultaría imposible su reutilización en el próximo proceso electoral del 2024, ya que esto contravendría los principios de certeza y legalidad, principios rectores de este Instituto.

La cantidad aproximada existente de cajas paquete en condiciones de deshecho, asciende a 21,162 piezas, utilizadas, como se mencionó, en los recientes procesos electorales ordinarios de 2021, así como el extraordinario de San Pedro Tlaquepaque; con un peso y volumen aproximado de 15 toneladas y 100 metros cúbicos, como pudieron apreciarlo en la imagen que ahora se presenta de la bodega. Es así como las tenemos flejadas y separadas.

Por lo anterior, esta dirección se encuentra a la espera de las indicaciones que determinen tales áreas, así como el Consejo General, en su caso, para coadyuvar en este proceso.

Con relación al punto número 3. Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Dirección de Organización Electoral; esta dirección elaboró los manuales de procedimientos: uno, para la elaboración de la documentación electoral; y dos, para la rehabilitación del material electoral recuperado. Los cuales se adjuntan al presente para su conocimiento.

Estas herramientas de apoyo, se requieren para alcanzar y refrendar la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en todos los procesos, facilita los procesos de aprendizaje, ya que el personal que es contratado de manera eventual, no siempre es el mismo en cada proceso electoral.

En cuanto al Manual de Procedimientos para la Elaboración de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local, este manual incluye el registro de las actividades, requerimientos técnicos, humanos, documentales de las actividades relacionadas con la planeación, diseño y personalización de los formatos únicos de la documentación, la coordinación con las autoridades del INE, la gestión para la aprobación por el Consejo General, su adjudicación conforme a la normatividad vigente, las actividades relacionadas con la reproducción, supervisión de la impresión también por parte del personal del INE y, finalmente, el traslado y entrega a los consejos distritales y locales.

El Manual de Procedimientos para la Pehabilitación de Material Electoral Recuperado, tiene como objeto hacer eficiente la rehabilitación del material electoral, con el objetivo de aumentar la vida útil de los materiales para su reutilización en más de una elección, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 4.1 del propio Reglamento de Elecciones. La ejecución de dicho programa permite generar un ahorro importante en el gasto público, como ya lo vimos hace unos momentos.

Ahora bien, en el punto número 4, les informo sobre las metas colectivas para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a esta dirección.

La meta número 1, es el diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El objetivo de esta meta, fue sensibilizar por medio de acciones de difusión a la ciudadanía en general y a las mujeres que deciden participar en la vida pública en específico, sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, a efecto de prevenirlas y contar con información para su denuncia.

Las acciones de difusión que se realizaron, fueron entre otras, foros virtuales, reuniones presenciales y llevándose a cabo por miembros de las diferentes direcciones de este Instituto que forman parte del SPEN, cumpliendo con los criterios establecidos en los lineamientos que para tal efecto fueron emitidos.

Finalmente, se elaboró un reporte final con las conclusiones, mismo que fue remitido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, vía correo electrónico, el día jueves 28 de abril del presente año.

En relación a la meta colectiva denominada con el número 3, cuyo tema fue la capacitación a las consejeras y consejeros electorales para las sesiones especiales de cómputos para procesos electorales en este año.

En relación a esta meta, la Dirección de Organización Electoral solicitó, por medio del memorándum en fecha 25 de marzo de este año, al titular del Órgano de Enlace del SPEN, que se solicitara la modificación o eliminación de la presente meta, la cual no resultaba procedente, dado que este Instituto no tiene en curso la organización de algún proceso electoral.

Cabe aclarar, que en este memorándum se mencionó la elección extraordinaria pendiente de realizar en el municipio de Jilotlán de Dolores, de acuerdo a la sentencia JIN-085/2021, más sin embargo, como el cumplimiento de la meta está marcado para el mes de junio, y al no haber una determinación por parte del Congreso del Estado para la realización de dicho proceso electoral, se remitió un oficio por parte del DESPEN de la Ciudad de México del INE, donde se indicó que una vez concluido el periodo de evaluación, en este mes de junio, y en caso de que no haya sido necesaria la organización de algún proceso electoral extraordinario, se procedería a la eliminación de la meta del esquema de evaluación, es decir, no se obvió el cumplimiento de dicha meta, se solicitó una consideración al respecto y la misma fue eliminada.

En relación a la meta colectiva número 4, cuyo tema fue capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al Dirección de Organización Electoral, que no es miembro del SPEN, pues, les comento que es el personal que a su vez estaba realizando la rehabilitación del material electoral. Estas ocho personas recibieron durante los días

29 de abril, 2, 3, 4 y 6 de mayo de este año, los cursos virtuales por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de un servidor y los siete miembros del Servicio Profesional Electoral que conforman esta dirección. A estas 8 personas que trabajaron en su momento en la bodega, se les dieron los siguientes temas:

En primer lugar: "Elementos que constituyen el equipamiento y acondicionamiento de las bodegas electorales y la documentación electoral", impartido por Jesús Eliseo Maciel Iñiguez y Víctor Manuel Cabrera Meléndez, el 29 de abril.

Con temas importantes respecto a las bodegas electorales para hacer de conocimiento y discusión sobre cuáles son los lineamientos para la instalación de una bodega electoral, qué requisitos debe de reunir la finca, ... va a estar a cargo del espacio denominado... como la sede del Consejo Distrital, las características que debe de tener, su acondicionamiento con equipo de audio y de video, así como detectores de movimiento y todo aquel espectro que sirve para garantizar la seguridad de la documentación electoral mientras está resguardada en estos espacios.

Otro tema interesante, fue la documentación y los materiales electorales, cómo se lleva a cabo el diseño, supervisión, producción y traslado de las mismas, así como qué hacer en caso de que la documentación tenga algún faltante o cuente con algún daño de impresión, poder llenar los reportes respectivos y poder realizar la sustitución y el complemento inmediato por parte de esta propia dirección.

En segundo lugar, el tema sobre la ubicación y clasificación de casillas, donde se revisaron las diferentes características para el establecimiento de las casillas para la recepción de los votantes, el tipo de lugares para poderlas instalar, así como los recorridos de supervisión e inspección que se hacen de la mano con la junta local para poder llevar a cabo la coordinación en estos trabajos.

Otra temática importante, fue la de observadores electorales, respecto a los requisitos para poder lograr ser considerado esta figura, su solicitud de acreditación, sus derechos y obligaciones, así como la rele... figura para poder dar fe a los trabajos dentro del desarrollo de la elección en cada una de las casillas electorales.

Así mismo, hubo una temática sobre sesión especial de cómputo, tanto distrital como municipal, impartido por Raúl Romero Aceves y Hugo Ramírez García, donde se habló sobre la recepción de los paquetes electorales, cómo tenemos que instalar nosotros estas mesas receptoras bajo los lineamientos que nos mandata el INE, cómo realizar el flujograma de esta realización de recepción de paquetes electorales y su llevada a la bodega, así como el personal de apoyo que puede fungir debidamente acreditado por los consejos distritales y municipales en las bodegas electorales.

Como tema final, se impartió la relevancia que tiene la cadena de custodia del propio paquete electoral, impartido por Héctor Leonardo Ojeda Valdivia, donde se lleva a cabo la verificación de los procesos de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, el acomodo del resto de la documentación electoral, la apertura y cierre de las bodegas electorales, así como la entrega de la documentación a los presidentes de las mesas directivas de casilla; la instalación y asesoría que brindan los asistentes electorales durante la Jornada Electoral, así como también las pruebas que se realizan *in situ*, a la documentación electoral a través de las láminas que para tal efecto se producen o las luces ultravioletas, así como también la implementación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

La última meta colectiva que cumplieron los miembros del SPEN, fue la número 9, que es la elaboración de las tablas de resultados de los procesos electorales de 20-21 y del Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque.

Así, se entregaron 15 tablas de resultados en total para diputaciones de mayoría relativa, se generaron 6 tablas con datos por casilla, sección, municipio, distrito electoral, por distrito electoral local, por partido político y por candidaturas.

Para diputaciones locales de representación proporcional, se generaron 4 tablas con datos por casilla, sección, municipio y distrito electoral local, así como por partido político, y finalmente, se hizo lo propio con la elección de ayuntamiento.

Dichas tablas, se elaboraron de conformidad a lo establecido en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, en trabajo en conjunto la Dirección de Organización Electoral y la Dirección de Informática, ya que es esta última la que se encarga,

durante el proceso electoral, de implementar el sistema para concentrar los resultados de las elecciones. Este proceso, se hace con la finalidad de optimizar la información para evitar errores también. X

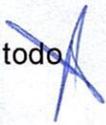
Así, es importante señalar, que para la realización y la entrega de este proceso, se llevó a cabo mediante un sistema de validación y revisión, ejecutada por parte del personal del Instituto Nacional Electoral. M

Por lo que a su vez, finalizadas las bases de datos de las tablas de resultados electorales de las elecciones de ayuntamiento, diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, una vez remitidas al INE, nos emitieron el oficio 1321/2022, suscrito por el Secretario Ejecutivo de ese Instituto Nacional Electoral, en donde nos constatan que el formato de dichas tablas cumple con lo establecido en el artículo 430, ... del Reglamento de Elecciones y que la versión final de las tablas será publicada en el Sistema de Consulta de la Estadística vigente.

Así, en cuanto al punto número 5, del presente informe, les comento que seguimos participando directamente en las jornadas para construir espacios libres de violencia política en contra de las mujeres por razón de género. Realizando los trabajos de logística, contactando enlaces en cada municipio para la gestión del préstamo de los lugares donde van hacer llevado los talleres, así como los traslados. Hemos trabajado ya en municipios como Amacueca, Arandas, Atengo, Atenguillo, Atoyac, Hostotipaquillo, Huejuclar y Huejuquilla el Alto, así como Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Tonalá y, esta semana próxima, tenemos agendado San Marcos y la propia capital del estado, Guadalajara. /

Así mismo, hemos participado en la exposición de los temas de Vías y Medios de Defensa Frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, como determinando el módulo denominado Hombres y Masculinidades Alternativas.

Por último, dentro del seguimiento y atención al proyecto de distritación nacional cuya realización está a cargo del INE. Les comento que si bien el INE está facultada para establecer la geografía electoral, los trabajos de distritación requieren contar con objetividad, certeza y validez, lo que se logra con la colaboración de las

representaciones de los partidos políticos que han estado participando en todo momento y los Organismos Públicos Locales Electorales. 

Por lo que a partir del 15 de febrero del año en curso, dieron inicio los foros estatales de distritación para llevar a cabo estos trabajos.

Al momento, se han llevado a cabo tres reuniones en la Ciudad de México, y nueve reuniones de trabajo en la Junta Local Ejecutiva del Estado para dar seguimiento a toda esta discusión. 

Cabe señalar, que la fecha de aprobación para el Consejo General del INE, de acuerdo al calendario presentado, está marcada para el próximo 19 de octubre, en esta fecha contaremos con el escenario aprobado que tendrá vigencia para el proceso electoral local y federal en nuestra entidad, en el estado de Jalisco, para los próximos tres procesos electorales, es decir, hasta 2030.

Finalizando, es importante nada más señalar que aquí se presenta, en la última diapositiva, parte del programa de formación y desarrollo profesional electoral de los miembros de esta dirección que han estado participando en el primer periodo del programa de formación 2022, con los módulos siguientes: Procesos Electorales Federales y Locales e Instituciones Electorales, respectivamente, los cuales fueron cursados en la plataforma del INE y se desarrollaron en las siguientes fechas del 18 de abril al 14 de agosto . 

Así también, sufrieron la evaluación del aprovechamiento o de cierre para coordinadores en etapa del 17 de agosto y la aplicación de la evaluación para los técnicos que fue el 19 de agosto.

Las herramientas que les fueron impartidas en los cursos hacen que este personal siga desarrollándose de manera profesional y adquiera nuevos conocimientos, por lo que se privilegia el desarrollo de competencias, así como su compromiso con el Instituto, lo que hace que se fortalezca la presente función electoral. Es por demás decirle también que la totalidad de miembros de esta dirección, aprobaron dichos módulos con calificaciones aprobatorias.

Es importante también señalarle, consejera presidenta, que se unió a la presente sesión el compañero Oscar Amézquita González, representante suplente de MC, a quien le damos un cordial saludo. Sería cuanto por parte de esta Dirección de Organización Electoral presidenta. Gracias.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias director por la presentación. Bienvenido representante; y está a consideración de todas y todos el informe que acaba de presentarnos el director.

Bien, en virtud de no existir alguna consideración al respecto, se tiene al director de organización electoral presentando el informe.

Adelante consejero.

Consejero electoral integrante de la comisión, Moisés Pérez Vega: Gracias presidenta. Solamente expresar mi felicitación al área de organización electoral por el informe rendido. Creo que han sido muy diversas tareas, muy importantes, muy relevantes. Destacar que se culminó con la tarea de rehabilitación, creo que eso es muy importante con miras al proceso electoral 24; y bueno, extender la felicitación a todo el equipo que trabaja en esta dirección y redoblar esfuerzos para todo lo que viene para cerrar este año y todo con miras a organizar todos los procesos, todos los aspectos para el próximo proceso electoral concurrente en el país. Es cuanto presidenta.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejero Moisés. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, en virtud de no existir más consideraciones en este punto del orden del día, le solicitaría por favor al secretario técnico continúe con el siguiente punto.

Secretario técnico, Aldo Alonso Salazar Ruiz: Es el punto número 3, de “Asuntos generales” presidenta.

Consejera electoral presidenta provisional de la comisión, Zoad Jeanine García González: Gracias secretario. Está a consideración también de todas y todos este punto, si alguien tiene algún asunto general que tratar, este es el momento.

Bien, no veo ninguna mano levantada, así es que al no existir ningún asunto general que tratar y en virtud de haberse agotado el orden del día, agradezco su asistencia, y siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del 30 de septiembre del 2022, se declara por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y todos y que tengan bonita tarde.



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera Electoral Presidenta
Provisional de la Comisión



Moisés Pérez Vega
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión



Aldo Alonso Salazar Ruiz
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **primera sesión ordinaria** de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **30 de septiembre de 2022**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=NwiW38Xk03U>-----